



América Latina vista desde los estudios políticos, 1980-2020

Felipe Burbano de Lara
Coordinador

Índice de contenidos

Lista de abreviaturas y siglas	VII
A modo de introducción	1
<i>Felipe Burbano de Lara</i>	
Capítulo 1	
La inclusión autoritaria del populismo latinoamericano	23
<i>Carlos de la Torre</i>	
Capítulo 2	
Los estudios de democracia y calidad de la democracia en los países andinos	51
<i>Simón Pachano</i>	
Capítulo 3	
Los estudios sobre el Estado en América Latina. Estatalidades, autonomía y democracia.	104
<i>Felipe Burbano de Lara</i>	
Capítulo 4	
Entre el ciclo destituyente y la crisis progresista, 1995-2017. Los debates sobre movimientos sociales y lucha política en los Andes	151
<i>Franklin Ramírez Gallegos</i>	

Capítulo 5

Racionalidad, dinámicas e interacciones:

una revisión analítica de los estudios sobre política

y justicia en América Latina 208

Santiago Basabe-Serrano y Patricia Sotomayor Valarezo

Autores y autora 249

A modo de introducción

Felipe Burbano de Lara

Los lectores encontrarán en este libro la trayectoria de los estudios políticos en cinco campos temáticos relevantes para América Latina en el siglo XXI: populismo, democracia, estatalidad, movimientos sociales y justicia. Los textos son una evaluación académica de la producción en cada uno de ellos para examinar avances, situar vacíos y establecer desafíos para su desarrollo en los próximos años. Quienes lo escribieron mantuvieron un largo diálogo en torno a los contenidos de la docencia y la investigación de posgrado como profesores en el programa de Estudios Políticos de FLACSO Ecuador. El libro recoge, en buena medida, ese intercambio fructífero y enriquecedor a partir de diversos posicionamientos disciplinarios dentro del campo de los estudios políticos y desde los temas que concentraron la atención de docentes e investigadores. Detrás de este intercambio hubo un interés compartido por establecer puentes entre la sociología política y la ciencia política en su propósito común de entender lo político, pero sin anular las diferencias y los beneficios que trae ampliar teorías y métodos para su estudio e investigación.

El libro propone un análisis disciplinario e interdisciplinario a partir de una revisión de las trayectorias de cada uno de los cinco campos. En los capítulos se muestran distintas formas de asumir la relación y el diálogo entre la ciencia política y la sociología política en los estudios sobre populismo, democracia, Estado, movimientos sociales y justicia. En algunos de ellos el diálogo interdisciplinario es más fluido y explícito, mientras

que otros evalúan los debates temáticos desde una de las dos disciplinas. Se planificó un libro que fuera útil para académicos y estudiantes inmersos en el campo de los estudios políticos e interesados en las discusiones dentro de los cinco temas propuestos.

La decisión editorial fue respetar los estilos de cada autor y la forma en que concibieron la elaboración de sus respectivos estados del arte, pero con algunos criterios generales compartidos. Estos son los más importantes: que los escritos se refirieran a los estudios hechos sobre América Latina dentro y fuera de la región; que la revisión bibliográfica cubriera —*grosso modo*— al menos los últimos 30 años para situar mejor la trayectoria de los estudios políticos en un período de internacionalización del campo académico y las ciencias sociales, del cual América Latina no ha escapado; y que se establecieran líneas de trabajo para desarrollos futuros de las áreas temáticas abordadas sin descuidar los desafíos interdisciplinarios. El resultado fue un interesante diálogo entre la perspectiva académica latinoamericana y aquellas que vienen de las academias centrales. En algunos casos, el balance sobre América Latina aterrizó en una discusión y un análisis centrados en las trayectorias de los países andinos.

Cada capítulo plasma, desde la libertad de su autor, los lineamientos establecidos. La mayoría se mueve en un período que considera las transiciones a la democracia y el giro a la izquierda como inicio y fin de una trayectoria general, con varios momentos en el ínterin. El lector se encontrará, por lo tanto, con diferencias de enfoque, estilo, estructura, perspectiva disciplinaria y analítica. Los puntos de diálogo y discusión entre ellos también resultan claros. En los cinco capítulos se revisan los debates académicos en los campos que abordan, pero también se realiza una lectura política de América Latina desde ejes clave de su inacabada y multiforme conflictividad. La doble lectura entrelaza los esfuerzos por construir teoría e interpretaciones con la siempre compleja dinámica de la realidad latinoamericana. Al ubicar la trayectoria y los debates actuales en los campos que abordan, los textos facilitan el acceso a cada uno de los campos estudiados, permiten identificar tendencias y tradiciones teóricas, ayudan a identificar problemáticas conceptuales e interpretativas, y trazan desafíos a futuro.

El populismo como fenómeno político

El tema del populismo ha estado presente en la sociología política de América Latina desde fines de los años sesenta con los trabajos pioneros de Gino Germani (1968, 1973) y Torcuato Di Tella (1970, 1973). Desde entonces, las aproximaciones y debates conceptuales se han actualizado y renovado con cada nuevo oleaje populista en la región (Burbano de Lara 2019), hasta alcanzar un auge notabilísimo en las últimas dos décadas. Detrás del renovado interés por el populismo se encuentra la llegada al poder de gobiernos a los que la literatura llamó, en el contexto del giro a la izquierda de América Latina, populismos radicales (De la Torre y Arnson 2013). La nueva atención y los debates que abrió ese momento político latinoamericano coincidieron con el auge de los populismos de derecha y extrema derecha en Estados Unidos y Europa, donde se creía que las democracias estaban blindadas frente al embate de liderazgos carismáticos que apelan al pueblo para combatir formas institucionalizadas de una cierta distribución democrática del poder. El debate cobró una dimensión global con un auge de publicaciones para revisar el concepto a la luz de todos los nuevos fenómenos identificados como populistas (Rovira Kaltwasser et al. 2017; Ostiguy, Panizza y Moffitt 2021; Bernhard, Kreppel y De la Torre 2024; De la Torre 2019; Moffitt 2022). A inicios del siglo XXI, el populismo dejó de ser una anomalía latinoamericana —según la mirada eurocéntrica de los primeros estudios— y se convirtió en una clave para comprender la política contemporánea (Moffitt 2022).

Carlos de la Torre examina los debates sobre el fenómeno. Inicia con las interpretaciones sociológicas clásicas de Gino Germani sobre el peronismo. Adopta un punto de partida muy latinoamericano para rastrear el recorrido y los giros conceptuales. Quizá lo más destacado de los debates actuales sea el énfasis de las diferentes teorías en las dimensiones estrictamente políticas —más que sociológicas— del fenómeno, lo que marca un contraste con los estudios iniciales. Desde las nuevas perspectivas, el populismo no se define por los grupos sociales a los que interpela y moviliza su líder, ni por los programas de gobierno o reivindicaciones a las que apunta, sino por la forma como se constituye en un

movimiento que convierte al pueblo en el sujeto central de la política, y en la división de la escena que provoca entre bandos antagónicos.

De la Torre destaca cuatro enfoques que dominan los debates actuales: el populismo como un campo de prácticas discursivas que articula al pueblo como un sujeto político constituido en una relación de antagonismo con las estructuras de poder (Laclau 1977, 2009); el populismo como una estrategia para conformar estructuras de conducción política y gobierno mediante el vínculo de un líder carismático con grupos excluidos y más o menos desorganizados (Weyland 2004; Barr 2019); el populismo como un estilo performativo —discurso y prácticas— alrededor del pueblo (Moffitt 2022; Ostiguy, Panizza y Moffitt 2021); y el populismo como una ideología delgada, sin contenidos precisos, cuyo elemento esencial es el antagonismo entre el pueblo puro y la élite corrupta (Mudde y Rovira Kaltwasser 2011; Hawkins 2019). Detrás de la controversia se cuela una segunda polémica entre los distintos enfoques: si se requiere un concepto mínimo que pueda adaptarse a diferentes contextos nacionales y regionales para llevar a cabo agendas de estudio comparadas y así evitar la confusión actual sobre su definición (Mudde y Rovira Kaltwasser 2011; Rovira Kaltwasser 2015); o si la propia controversia —que suele atribuirse como una debilidad de los estudios sobre populismo— no forma parte de la riqueza del propio fenómeno cuya complejidad no puede ser abarcada desde un solo enfoque (De la Torre y Mazzoleni 2019).

Otra gran controversia se refiere a la relación del populismo con la democracia; es decir, si constituye su negación, si es el espejo donde puede mirarse para corregir sus tensiones o si encarna su promesa redentora (Panizza 2009; Ardití 2009; Urbinati 2019; Moffitt 2022). Las posiciones se definen a partir del vínculo que cada corriente establece entre el populismo y los componentes liberales de la democracia (Moffitt 2022; Peruzzotti 2008). En este caso, con ayuda del liberalismo se definen criterios claros para diferenciar gobiernos y regímenes democráticos de aquellos autoritarios, según De la Torre. Mientras en la línea que sigue a Laclau y Mouffe se ve en el populismo una forma de repolitizar las demandas populares por fuera de las lógicas administrativas y burocráticas de las democracias liberales institucionalizadas, autores

como Weyland (2004; 2017) y Roberts (2015) lo consideran un movimiento que impone modelos autoritarios y plebiscitarios de gobierno bajo la dominación de un líder carismático. Mudde y Rovira Kaltwasser (2011) toman una posición más neutral, al definir el carácter democrático del populismo desde las ideologías a las que adhieren para dar contenido e identidad a su práctica gubernamental. Los populismos pueden ser de izquierda o derecha, incluyentes o excluyentes, democráticos o antidemocráticos, según la ideología que oriente la polarización pueblo/élites que ponen en escena.

De la Torre argumenta que la diferenciación, y más aún la separación, entre liberalismo y democracia, propia de quienes defienden al populismo como democrático a pesar de sus rasgos iliberales, resulta arbitraria puesto que “sin las libertades liberales fundamentales y la posibilidad de que todos los ciudadanos apelen al Estado de derecho contra funcionarios estatales y las élites, no existe democracia”. Su análisis de los populismos radicales de Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa, en el marco del llamado giro a la izquierda, muestra que condujeron a inclusiones autoritarias. El populismo incorpora a los excluidos a la vida política y a la distribución material de la riqueza con un estilo de conducción desde arriba hacia abajo, que restringe espacios de libertad, concentra y centraliza poder en el Ejecutivo e impone límites a la división de poderes propio de la democracia liberal. De la Torre argumenta que la dimensión autocrática del populismo conduce a la muerte lenta de la democracia o a regímenes autoritarios competitivos como han señalado en sus trabajos O'Donnell (2011), Levitsky y Loxton (2019) y Weyland (2020).

Transiciones, regímenes políticos y calidad de la democracia

Los debates sobre democracia y populismo en América Latina están fuertemente marcados por la larga duración del ciclo político iniciado por las transiciones posautoritarias a fines de los años setenta del siglo pasado. El cambio político ocurrido por estas transiciones se concibió no solamente como un relevo de los gobiernos militares por civiles, sino como la construcción de una institucionalidad donde floreciera

la “esperanza democrática” (Flisfisch 2023, 42). Esa esperanza estuvo unida a una ruptura con el pasado al “colocar la democracia en el centro del campo intelectual de la política” (Flisfisch 2023, 45; Lechner 1986). La región, en su conjunto, redefinió su modo de entender la democracia, la política y el horizonte de su vida colectiva como respuesta a las condiciones autoritarias prevalecientes en las décadas anteriores (Flisfisch 2023). El momento refundacional que trajeron las transiciones fue sintetizado por Norbert Lechner en un artículo que tituló “De la revolución a la democracia” (1986), y que se constituyó en una suerte de manifiesto sobre las nuevas formas de hacer política en un contexto posautoritario: dejar de lado la lógica amigo/enemigo, afirmar la pluralidad como condición de toda práctica política y pactar sobre las reglas del juego, lo que exige una constante reconstitución identitaria de los sujetos políticos y construir una institucionalidad estable y participativa.

El capítulo de Simón Pachano ayuda a entender mejor el contexto académico y político en el que se situó el nuevo debate sobre la democracia y su trayectoria desde las transiciones. El autor revisa y conecta dos movimientos: por un lado, la búsqueda de un cuerpo teórico y conceptual para el estudio de la democracia vinculado a la promoción disciplinaria de la ciencia política en la región; por otro, la permanente incorporación de nuevas problemáticas, vinculadas a conflictividades específicas de la región y al debate sobre los modos de entender la democracia. A la discusión abierta por los transitólogos sobre la democracia como un régimen político con sus instituciones, reglas, actores, acuerdos y libertades (O’Donnell y Schmitter 1994; O’Donnell 2007; Tanaka 2005; Pachano 2011), se sumaron los debates sobre gobernabilidad a inicios de los años noventa, sobre movimientos identitarios con sus reivindicaciones de nuevas formas de ciudadanía; los cuestionamientos formulados a inicios del siglo XXI desde el giro a la izquierda hacia una democracia criticada por procedimental, electoral e institucionalista; y los estudios sobre la calidad de la democracia para evaluar, desde una perspectiva comparada, sus distintas y variables instauraciones en los países de la región. Pachano pasa revista a toda esta amplia discusión que obligaba a repensar la democracia.

Los estudios sobre calidad de la democracia, en particular, cobraron una resonancia especial pues condujeron a un debate amplio acerca de una definición mínima de la democracia —el concepto de poliarquía de Dahl fue clave en esta búsqueda— cuyas dimensiones pudieran cuantificarse para comparar casos y, de ese modo, explicar por qué ocurren implantaciones tan disímiles en los diferentes países (Morlino 2013; Morlino, Pachano y Tovar 2015). De esta discusión sobre diversas calidades democráticas surgió una gama amplia de conceptualizaciones para caracterizar los regímenes posautoritarios realmente existentes de América Latina: híbridos (Pachano y García 2015), autoritarismos competitivos (Levitsky y Way 2002; Levitsky y Loxton 2019), poliarquías débilmente institucionalizadas (O'Donnell 1996), regímenes semidemocráticos (Mainwaring y Pérez Liñán 2005), democracias incompletas (Garretón 2007), entre otras. Todos estos nuevos conceptos identificaron los problemas de consolidación a los que se enfrentaba la democracia en América Latina después del optimismo que caracterizó a las transiciones. El análisis mostró que la democracia se encontraba muy lejos de haberse convertido en *the only game in town*, según la conocida definición de Linz y Stepan (1996). Al contrario, como subraya Pachano, todos los conceptos aluden a regímenes políticos en los cuales las instituciones formales de la democracia conviven con distintos grados/formas de autoritarismo incubados en el interior de su propia institucionalidad. Lejos de encaminarse hacia la consolidación democrática, América Latina empezó a moverse en un *continuum* en donde el autoritarismo emergió nuevamente como una realidad de la vida política coexistiendo con la formalidad de sus instituciones poliárquicas.

La contribución de Pachano es quizá la que mayor énfasis pone en explicar cómo se ha reconfigurado el campo de los estudios políticos en América Latina a partir del surgimiento de la ciencia política como un ámbito disciplinario conectado con la cuestión democrática. En su capítulo se sugiere un conjunto de hipótesis para entender los procesos sociales y políticos que se encuentran detrás del apareamiento de la ciencia política como disciplina en la región, y las razones por las cuales, en los países andinos, en contraste con los del Cono Sur, experimenta un menor desarrollo relativo.

Estatalidades

Los debates sobre democracia y populismo conectan de distintos modos con el capítulo sobre estatalidades de Felipe Burbano de Lara. Con el primero porque los transitólogos, al colocar la noción de régimen político en el centro de su comprensión de la democracia, subteorizaron el lugar y rol del Estado en el buen funcionamiento y consolidación de la gobernabilidad democrática; y con el segundo porque el oleaje de los populismos radicales proclamó el retorno del Estado como eje de las prometidas transformaciones posneoliberales y socialistas del siglo XXI. En ese doble marco, la relación Estado/democracia volvió al centro de las discusiones a mediados de los años noventa, mientras la comprensión del retorno del Estado condujo a revisar los marcos teóricos clásicos de la sociología política latinoamericana para dimensionar sus implicaciones sociales y políticas. A mediados de los noventa nos percatamos —si cabe la expresión— de que no sabíamos bien cómo pensar las relaciones Estado/democracia, y a inicios del siglo XXI tampoco se conocía cómo abordar el proclamado retorno estatal del giro a la izquierda, sobre todo en sus versiones radicalizadas.

El capítulo de Burbano de Lara sitúa esa doble problemática latinoamericana en los debates teóricos más amplios sobre el Estado que se venían dando desde mediados de los años ochenta en la sociología política y en la ciencia política. En esas discusiones destacan dos movimientos: el primero, abrir la caja negra del Estado —esa entidad abstracta y reificada del análisis sociológico de la política moderna— para comprender la configuración y funcionamiento de sus estructuras institucionales y burocráticas, así como las interacciones con la sociedad más allá de las teorías sociológicas clásicas que lo concebían como una estructura homogénea y coherente de dominación, al seguir ya sea una lógica de clase o de burocratización. La lectura crítica del marxismo y de la sociología weberiana llevó los debates desde la idea general del Estado como un todo coherente y sistémico hacia el concepto de estatalidades, es decir, articulaciones variables y contingentes de sus estructuras según los contextos nacionales. El esfuerzo ha llevado a definir con mayor claridad los elementos constitutivos del Estado —su núcleo duro—,

alrededor de los cuales toman cuerpo los procesos de formación de los Estados modernos con sus ensamblajes variables. Se trata de un procedimiento analítico y metodológico parecido al que se desarrolló con los estudios sobre la calidad de la democracia. El resultado fue la diversidad de estructuras institucionales del Estado en América Latina, sus diferenciadas capacidades de acción, configuraciones burocráticas y modalidades de interacción con la sociedad. A la imagen de Estados coherentes, sistémicos, poseedores de una sola racionalidad que permea todo su pesado aparataje institucional y sus dinámicas con la sociedad, se contrapuso la de estructuras institucionales complejas y diversas, con lógicas más intrincadas y contradictorias —*embrolladas*, en la expresión de Michael Mann— cuyos modos específicos y diferenciados de interactuar con la sociedad requieren miradas más descentralizadas.

El segundo movimiento reconectó los debates del Estado con los de la democracia. Fueron los politólogos quienes plantearon la necesidad, esta vez *en serio*, como afirmó Martín Tanaka (2004), de situar al Estado en el centro del análisis político para subsanar un vacío teórico de la transitología. De esta manera se replicó en América Latina la invitación de Dietrich Rueschemeyer, Peter Evans y Theda Skocpol en su conocido libro *Bringing the State Back In* (1985). Las dificultades experimentadas por las democracias desde mediados de los años noventa para consolidarse suscitaron un interés por las estatalidades como un componente básico del gobierno democrático. El texto de O'Donnell (2007) sobre la urgencia de pensar un Estado de y para la democracia, así como el de Linz y Stepan (1996) acerca de concebir la democracia como una forma de gobierno de un Estado, marcaron un giro analítico clave y subsanaron el vacío teórico de las transiciones.

El llamado de la ciencia política a reposicionar el Estado en los marcos teóricos de la democracia tuvo dos condiciones: no dejar atrás lo avanzado por los estudios de la democracia —lo que discute Pachano en su capítulo— y no volver a una concepción sociológica del Estado. Los politólogos encontraron en el concepto de Weber (Amenta 2005; O'Donnell 2007; Linz y Stepan 1996) un terreno cómodo desde el cual resituar al Estado como actor, evaluar los problemas

de su configuración en América Latina y discutir las condiciones de estatalidad requeridas por la democracia. A la vez, desde ese lugar se abrió un diálogo con la sociología política, largamente preocupada por el Estado, que Burbano de Lara explora en su capítulo. El Estado fue clave para pensar la estructuración del orden político en un sentido fundacional —casi hobbesiano diríamos— en una región agobiada por crecientes problemas de gobernabilidad, pero también para reconectar la democracia con el aseguramiento de los derechos ciudadanos. Sin Estado tampoco hay ciudadanías. La discusión de un Estado de y para la democracia se amplió a la de un Estado de y para la ciudadanía.

Luchas populares y movimientos sociales

En el capítulo de Franklin Ramírez se conectan los debates sobre populismo, democracia y Estado con las discusiones en torno a los movimientos sociales y las luchas populares en América Latina entre 1995 y 2020, con una atención especial a las dinámicas contenciosas en los países andinos. Su texto aborda el rico campo de estudios que se configuró sobre los movimientos sociales a partir de las transiciones a la democracia, en un diálogo entre la academia central —como él la llama— y los aportes desde América Latina. El interés académico por las luchas populares se enriqueció gracias a la multiplicación de arenas de conflicto, actores colectivos y formas de lucha que emergieron en los distintos contextos nacionales. En conjunto, todas esas dinámicas tuvieron variadas incidencias sobre el Estado, la política institucional y el cambio democrático a lo largo de una serie de coyunturas críticas. Frente a los otros cuatro capítulos, el texto de Ramírez analiza las últimas tres décadas desde las luchas y demandas que vienen desde abajo hacia arriba, es decir, desde la política plebeya —como él la denomina— con una multiplicidad de formas organizativas y expresivas —movimientos, partidos, protestas, revueltas, insurrecciones— a partir de las cuales se levantaron agendas reformistas o refundacionales.

El recorrido de este capítulo arranca con las resistencias al neoliberalismo en la década de los ochenta; sigue con el aparecimiento, en

los noventa, de actores con una sorprendente capacidad destituyente, ligada al ascenso de los movimientos indígenas —con sus epicentros en el mundo andino, Ecuador y Bolivia, particularmente— y la reconfiguración del campo popular, sus identidades y demandas; hasta llegar al giro a la izquierda con las complejas y variadas lógicas de interacción entre gobiernos, Estado y organizaciones sociales y populares. En cada coyuntura se producen desplazamientos temáticos, teóricos y metodológicos tanto por las formas de lucha que emergen como por las demandas que se dan en torno al Estado, la democracia, el capitalismo y el poder, en un sentido amplio.

En los ochenta el problema se sitúa en la difícil coordinación colectiva entre una multiplicidad de protestas sin un actor que organice y unifique el campo popular tras el debilitamiento de los movimientos sindicales y la crisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI). El escenario cambió radicalmente en los noventa durante el ciclo que Ramírez llama destituyente (1995-2005): una capacidad disruptiva de las movilizaciones sociales y las luchas populares que consiguió bloquear el funcionamiento del orden político, cuestionar la legitimidad de la democracia instituida, generar una volatilidad institucional, pero sin quiebre democrático. Al momento destituyente le siguió el (primer) giro a la izquierda (2000-2020). Este fenómeno inédito en la historia política de América Latina también causó un remezón en el campo de estudios sobre movimientos sociales. Como se ha visto, tal giro tuvo proyecciones distintas según los casos nacionales, pero tejió redes de contagio e influencia en los nuevos horizontes de las luchas populares en toda la región. La heterogeneidad y la riqueza del giro se muestran en las múltiples categorías utilizadas por la literatura académica para describirlo, y que Ramírez subraya en su texto: progresistas, populares, populistas, posneoliberales, izquierdistas. Cada proceso articuló de distinto modo esos diversos componentes de la política regional en los inicios del siglo XXI. Las caracterizaciones dependían, sobre todo, de las conexiones que cada proceso estableció con los movimientos sociales, su inserción en los procesos de cambio y la legitimidad de la institucionalidad democrática construida a partir de las transiciones, ya sea para reformarla o refundarla.

El lugar de los movimientos sociales en el giro a la izquierda también provocó polémicas interpretativas del ciclo con tonos políticos y normativos muy fuertes. Ramírez sitúa el debate en tres corrientes principales: la revolución pasiva, el caudillo centralizador y las interfases Estado, gobiernos y organizaciones sociales. Las dos primeras, aunque desde marcos conceptuales y perspectivas analíticas muy distintas —la primera desde una tradición gramsciana, la segunda desde la nueva literatura sobre el populismo— definieron su postura por el lugar que atribuyeron a las organizaciones sociales y populares en los procesos del giro, a su protagonismo o cooptación/subordinación, a los tipos de cambio político —reforma/refundación— que impulsaron y a su impacto sobre las concepciones de la democracia tal como se formularon desde la transición. La tercera propuso analizar las relaciones socioestatales (proceso, dinámicas y mecanismos) entre determinadas organizaciones y el sistema político, ya fuera en escenarios contenciosos o en formas de participación institucional. De acuerdo con Ramírez, esta perspectiva evita mirar a los movimientos y gobiernos como totalidades homogéneas. Los movimientos sociales ampliaron las zonas de lucha colectiva sin un conflicto central o unificador, como aconteció en el siglo XX.

Los debates respecto de la democratización, vistos desde los movimientos sociales, pusieron también sobre la mesa los componentes liberales de la democracia. Ramírez argumenta que los impulsos que venían desde las disputas plebeyas, como prefiere enmarcarlas, contrapusieron, en unos casos, formas radicales, comunitarias, a las concepciones liberales, mientras que en otros se produjeron acomodados con las formas de representación por la vía electoral y el voto, propias de la representación democrática liberal. No hay una sola tendencia en los gobiernos del giro, mientras el debate sobre democracia y democratización sigue abierto, pero ahora en un contexto en el que han sido desplazados por fuerzas reaccionarias y conservadoras, algunas de ellas con tonos libertarios radicales. El otro debate que deja planteado el giro argumenta Ramírez, es la necesidad de una teoría crítica de la estatalidad conectada a las formas de interacción fragmentadas, no siempre unificadas, que establecen con los movimientos sociales. La visión de lo estatal, sin embargo, requiere un horizonte analítico más amplio en el cual el autor

sitúa también a actores empresariales, corporaciones transnacionales, poderes globales y otras redes políticas que penetran, condicionan o confrontan a gobiernos de distinto signo.

La judicialización de la política: hacia un enfoque multidisciplinario

Con su capítulo, Santiago Basabe y Patricia Sotomayor participan en la discusión sobre las nuevas dinámicas institucionales de la política democrática en América Latina como consecuencia de los rediseños del sistema de pesos y contrapesos. Su texto analiza las implicaciones que han tenido los esfuerzos por reforzar el Estado de derecho en la región a partir de las reformas al lugar y poder de las cortes o salas constitucionales en los regímenes políticos democráticos en años recientes. Se trató de una vía de cambio institucional seguida para mejorar el funcionamiento del propio régimen democrático, neutralizando sus tendencias autoritarias ligadas a la larga tradición presidencialista y de ejecutivos fuertes en América Latina.

Basabe y Sotomayor llaman la atención sobre los cambios institucionales significativos en el funcionamiento de la política, y de la política democrática en particular, que trajeron las reformas. Por un lado, regulan los poderes presidenciales al establecer una vigilancia más estrecha sobre el uso de sus facultades constitucionales; por otro, establecen un marco de protección y custodia de los derechos de las personas. En ese sentido, el nuevo marco institucional moldea el carácter del juego político porque las cortes o salas constitucionales, según los casos nacionales, se constituyen en un jugador con poder de veto dentro del sistema político. El control constitucional redefine el equilibrio del juego democrático al conferir a las cortes un poder enorme sobre temas cruciales como la reorientación de las políticas públicas adoptadas por otras funciones del Estado. La protección de los derechos ciudadanos, a su vez, refuerza, por otras vías, la línea política inaugurada por los regímenes de la transición luego de las experiencias autoritarias en el Cono Sur.

Las reformas también han incidido en las relaciones de la sociedad civil con la política democrática al reconducir sus demandas hacia el sistema legal. La sociedad civil ha incorporado formas específicas de acción colectiva —una movilización legal, según Basabe y Sotomayor— para exigir que se cumplan o protejan sus derechos. La política se ha desplazado y hoy transcurre en las cortes constitucionales como espacios de resolución de conflictividades antes consideradas estrictamente políticas. La sociedad civil y los ciudadanos han incorporado una mayor cultura legal a la que acuden y movilizan para exigir correcciones o cumplimientos de mandatos constitucionales.

Otro efecto ha sido la judicialización de la política, es decir, convertir a los jueces en personajes del sistema político que resuelven conflictos en esta materia. El terreno de la política democrática está completamente transmutado: las conflictividades que normalmente se resolvían en el terreno de la política hoy son llevadas a los tribunales para ser resueltas por jueces constitucionales. Los conflictos alrededor de los derechos convierten a los jueces en dirimientes políticos. La justicia se llena de todo tipo de demandas en un contexto como el latinoamericano, donde las reclamaciones para una plena vigencia de los derechos ciudadanos son inagotables.

En un contexto en el cual los jueces constitucionales cobran una importancia política inédita, adquiere aún mayor interés y urgencia entender desde dónde y con qué perspectivas actúan y toman sus decisiones. Para explorar este tema poco estudiado en América Latina, Basabe y Sotomayor proponen un enfoque que permita examinar las actitudes de los jueces a través de marcos conceptuales interdisciplinarios y metodologías cualitativas. La propuesta encierra una crítica a los estudios del *mainstream* de la ciencia política por su excesiva especialización y su comodidad metodológica, que se centra en manejar bases de datos. El enfoque actitudinal para estudiar las decisiones de los jueces, que implica entender sus bagajes culturales y trayectorias, podría beneficiarse de los aportes de disciplinas como la sociología al conocimiento de esas dimensiones. Basabe y Sotomayor revisan los acercamientos desde la teoría sociológica al estudio de las actitudes, que bien podría nutrir la investigación sobre el comportamiento de los

jueces. Además, proponen salir al campo a entrevistar a los jueces para conocer mejor de dónde vienen, cómo inciden sus trayectorias en las decisiones que toman y en los fallos que emiten, y qué valores movilizan. Hay que situarse, dicen ellos, más allá de los modelos de la acción racional que evalúa las decisiones desde los intereses de los jueces, así como del modelo legalista según el cual las decisiones responden a la doctrina jurídica, como si las normas fueran neutras y las decisiones, unívocas. Sugieren entrar en el mundo de la justicia a partir de un conocimiento de los jueces desde una óptica interdisciplinaria. Enorme tarea la que proponen, tan grande como urgente en una región donde la política se ha judicializado.

De la separación al diálogo crítico

La convergencia de la ciencia política y la sociología política en campos temáticos de interés común —como los tratados en los capítulos de este libro— debería conducir a tener una mirada más cauta, cuidadosa y atenta de las contribuciones de cada una de las dos disciplinas a la investigación de lo político, su terreno común. La cautela, como recomendaba hace unos años Juan Pablo Luna (2017), supone una actitud de aprendizaje recíproco: reconocer los límites de lo que produce cada disciplina y poner mayor atención a las contribuciones de su contraparte.

El objetivo sería desmontar del campo de los estudios políticos la división y las barreras que imponen las disciplinas alrededor de lo político —cada cual disputándose la definición del objeto, sus teorías, métodos y estatus epistemológico—, y celebrar su ensanchamiento interdisciplinario. La cautela, como vía hacia un aprendizaje mutuo, significa que el lenguaje con el cual se narró el ascenso y posicionamiento de la ciencia política como disciplina frente a la sociología —*desprendimiento, separación, divorcio, autonomía*, por señalar solo unos pocos descriptores— resulta hoy caduco. Se debe asumir que todos esos términos sirvieron en un momento dado para marcar cierta militancia disciplinaria comprometida con redefinir un campo de conocimiento habitado por la sociología. También se tiene que asumir, en honor a la cautela, que

ese espacio fue ya conquistado y que hoy nadie disputa la idea de que lo político puede estudiarse desde su autonomía y reglas propias, con conceptos, teorías y métodos específicos. La cautela se inscribe hoy, por tanto, en un momento posterior al de las pugnas propias de contextos en los cuales cierta perspectiva epistémica incursiona en un campo del saber para disputar unos dominios. Como enseñó Foucault, detrás de las disputas de saber hay luchas de poder.

La experiencia de quienes comparten el programa de estudios políticos de FLACSO Ecuador sirve para describir la trayectoria de la cautela: las búsquedas de un espacio común en medio de las diferencias entre politólogos y sociólogos políticos se reflejaron en los cambios de nombre más o menos constantes de este departamento y de los programas de maestrías y doctorado que se ofertaban; hubo un movimiento entre la sociología política, la ciencia política y los estudios políticos. Esa trayectoria describe un ajuste constante de perspectivas académicas, a veces errático, en un campo de estudio dominado originalmente por la sociología política, pero ampliado y redefinido con la incursión de la ciencia política. Las aproximaciones y puntos de encuentro han implicado dejar atrás las veleidades científicas con las que la ciencia política pretendió colonizar el estudio de lo político. Hoy, las dos disciplinas se han renovado desde la figura del *scholar* académico especialista y profesionalizado, fruto de la internacionalización del mundo universitario, con lo bueno y lo malo de ese giro para las ciencias sociales de América Latina.¹

Los capítulos de este libro muestran que la autonomía de lo político —la gran reivindicación de la ciencia política, piedra angular del neoinstitucionalismo (Luna 2017)— se enriquece cuando sus mismos problemas de estudio se intersecan con otras dimensiones de la conflictiva vida colectiva, abordadas por la sociología política con sus instrumentos conceptuales y perspectivas metodológicas. A partir de ese contacto y diálogo crítico alrededor de temas de interés compartido,

¹ Tomo la idea de *scholar* de un artículo muy interesante y sugestivo de Perissinotto y Leite (2017) en el que analizan la incursión de la ciencia política en la academia brasileña y sus controversias con la sociología política alrededor, precisamente, del estatuto epistémico de lo político.

ambas disciplinas ganan perspectiva, amplitud y horizonte. Este sería el efecto benéfico de la cautela. No hablar tanto de las ganancias y pérdidas de la autonomía de lo político reivindicado por la ciencia política (Perissinotto y Leite 2017), cuanto de un diálogo crítico entre disciplinas reconocidas. Independientemente de la posición en la que nos situemos dentro del campo de estudios políticos, conocemos bien de qué lado cojean nuestros contertulios y también cuáles son sus fortalezas. No se trata de un retorno prudente de la sociología política para neutralizar los excesos institucionalistas de la ciencia política (Perissinotto y Leite 2017), sino de un diálogo crítico en el que se respeten y valoren diversos posicionamientos.

Hoy el campo de los estudios políticos luce ensanchado y enriquecido. La ciencia política en América Latina ha contribuido enormemente en campos como las instituciones, sus reglas, la racionalidad de los actores, los regímenes políticos, la democracia, los partidos, sus metodologías cuantitativas, sus búsquedas de causalidad y explicaciones fuertes... Pero la sociología en la región siempre ha sido política tanto por los temas que ha tratado como por la perspectiva de análisis que ha utilizado (Vommaro y Gené 2017, 11). Por eso, las preguntas hoy serían ¿cómo ampliar lo político de la sociología política después de la irrupción de la ciencia política? ¿Cómo pensar las conexiones entre la sociedad y la política ahí donde la política ganó un espacio de autonomía? En el marco de estas interrogantes también entran, por supuesto, los caminos seguidos por la sociología política para repensar la política tras la crisis del marxismo, el estructuralismo, las teorías de la modernización y la irrupción de formas de politización de nuevos actores sociales. El diálogo crítico no busca fusionar perspectivas, solamente ir más allá del reduccionismo sociológico y el formalismo politicista (Perissinotto y Leite 2017; Vommaro y Gené 2017).

Esa fue nuestra experiencia en el programa de estudios políticos de FLACSO Ecuador durante los últimos 15 años. Y me atrevería a creer, con cierta cautela, que los colegas con quienes escribimos este libro también lo consideran así.

Referencias

- Amenta, Edwin. 2005. "State-Centered and Political Institutional Theory". En *The Handbook of Political Sociology*, editado por Thomas Janoski, Robert R. Alford, Alexander M. Hicks y Mildred A. Schwartz, 96-114. Cambridge: Cambridge University Press.
- Arditi, Benjamín. 2009. *La política en los bordes del liberalismo: Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. Barcelona: Gedisa.
- Barr, Robert. 2019. "Populism as a Political Strategy". En *Routledge Handbook of Global Populism*, editado por Carlos de la Torre, 44-56. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315226446-4>
- Bernhard, Michael, Amie Kreppel y Carlos de la Torre. 2024. *Still the Age of Populism? Re-examining Theories and Concepts*. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003453178>
- Burbano de Lara, Felipe. 2019. "Populist Waves in Latin America: Continuities, Twists, and Ruptures". En *Routledge Handbook of Global Populism*, editado por Carlos de la Torre, 435-450. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315226446-34>
- De la Torre, Carlos, ed. 2019. *Routledge Handbook of Global Populism*. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315226446>
- De la Torre, Carlos, y Cynthia Arnson, eds. 2013. *Latin American Populism in the Twenty-First Century*. Washington D.C.: Woodrow Wilson Center Press / The Johns Hopkins University Press.
- De la Torre, Carlos, y Oscar Mazzoleni. 2019. "Do We Need a Minimum Definition of Populism? An Appraisal of Mudde's Conceptualization". *Political Studies Review* 2 (1): 79-95. <https://doi.org/10.1163/25888072-02011021>
- Di Tella, Torcuato S. 1970. "Populismo y reforma en América Latina". En *América Latina: Ensayos de interpretación sociológica*, editado por Fernando Henrique Cardoso y Francisco Weffort, 290-297. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Di Tella, Torcuato S. 1973. "Populismo y reformismo". En *Populismo y contradicciones de clase en América Latina*, editado por Gino Germani, Torcuato Di Tella y Octavio Ianni, 38-83. Ciudad de México: Era.

- Flisfisch, Ángel. 2023. *El camino a la recuperación de la democracia*. Santiago de Chile: FLACSO Chile.
- Garretón, Manuel Antonio. 2007. *Del postpinochetismo a la sociedad democrática: Globalización y política en el bicentenario*. Santiago de Chile: Debate.
- Germani, Gino. 1968. *Política y sociedad en una época de transición: De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- Germani, Gino. 1973. “Democracia representativa y clases populares”. En *Populismo y contradicciones de clase en América Latina*, editado por Gino Germani, Torcuato Di Tella y Octavio Ianni, 12-38. Ciudad de México: Era.
- Hawkins, Kirk. 2019. “The Ideational Approach”. En *Routledge Handbook of Global Populism*, editado por Carlos de la Torre, 57-73. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315226446-5>
- Laclau, Ernesto. 1977. *Politics and Ideology in Marxist Theory: Capitalism, Fascism and Populism*. Londres: Verso.
- Laclau, Ernesto. 2009. “Populismo: ¿Qué nos dice el nombre?”. En *El populismo como espejo de la democracia*, editado por Francisco Panizza, 51-70. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, Norbert. 1986. “De la revolución a la democracia”. En *Los patios interiores de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Levitsky, Steven, y James Loxton. 2019. “Populism and Competitive Authoritarianism in Latin America”. En *The Routledge Handbook of Global Populism*, editado por Carlos de la Torre, 334-351. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315226446-27>
- Levitsky, Steven, y Lucan A. Way. 2002. “Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism”. *Journal of Democracy* 13 (2): 51-65. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0026>
- Linz, Juan, y Alfred Stepan. 1996. *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Luna, Juan Pablo. 2017. “Epílogo”. En *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política*, compilado por Gabriel Vommaro y Mariana Gené. 339-349. Buenos Aires: Ediciones UNGS.

- Mainwaring, Scott, y Aníbal Pérez Liñán. 2005. "Latin American Democratization Since 1978: Democratic Transitions, Breakdowns, and Erosions". En *The Third Wave of Democratization in Latin America: Advances and Setbacks*, editado por Frances Hagopian y Scott P. Mainwaring, 14-59. Nueva York: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511791116.002>
- Moffitt, Benjamin. 2022. *Populismo: Guía para entender la palabra clave de la política contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Morlino, Leonardo. 2013. *La calidad de las democracias en América Latina*. Maryland: IDEA-LUISS.
- Morlino, Leonardo, Simón Pachano y Jesús Tovar, comps. 2015. *Calidad de la democracia en América Latina*. Curitiba: CRV.
- Mudde, Cas, y Cristóbal Rovira Kaltwasser. 2011. "Voices of the Peoples: Populism in Europe and Latin America Compared". *Kellogg Institute Working Paper*, 378. <https://doi.org/10.7274/26125978>
- O'Donnell, Guillermo. 1996. "Otra institucionalidad". *Política y gobierno* 3 (2): 219-244. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8292277>
- O'Donnell, Guillermo. 2007. "Hacia un Estado de y para la democracia". En *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, coordinado por Rodolfo Mariani, 25-65. Lima: PNUD.
- O'Donnell, Guillermo. 2011. "Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa". En *Democracia delegativa*, editado por Guillermo O'Donnell, Osvaldo Iazzetta y Hugo Quiroga, 19-35. Buenos Aires: Prometeo.
- O'Donnell, Guillermo, y Philippe Schmitter. 1994. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. Buenos Aires: Paidós.
- Ostiguy, Pierre, Francisco Panizza y Benjamin Moffitt, eds. 2021. *Populism in Global Perspective: A Performative and Discursive Approach*. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003110149>
- Pachano, Simón. 2011. *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*. Quito: FLACSO Ecuador.

- Pachano, Simón, y Sergio García. 2015. "Ecuador: Un régimen híbrido." *Revista Latinoamericana de Política Comparada* 10: 123-148.
<http://hdl.handle.net/10469/14524>
- Panizza, Francisco. 2009. "Introducción. El populismo como espejo de la democracia". En *El populismo como espejo de la democracia*, compilado por Francisco Panizza, 9-51. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Perissinotto, Renato, y Fernando Leite. 2017. "Ganancias y pérdidas analíticas de la autonomía disciplinar: la relación entre ciencia política y sociología política en Brasil". En *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política*, compilado por Gabriel Vommaro y Mariana Gené, 313-339. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Peruzzotti, Enrique. 2008. "Populismo y representación democrática". En *El retorno del pueblo: Populismo y nuevas democracias en América Latina*, editado por Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti, 97-124. Quito: FLACSO Ecuador.
- Roberts, Kenneth. 2015. "Populism, Political Mobilizations, and Crisis of Representation". En *The Promise and Perils of Populism: Global Perspectives*, editado por Carlos de la Torre, 140-158. Lexington: The University Press of Kentucky.
- Rovira Kaltwasser, Cristóbal. 2015. "Explaining the Emergence of Populism in Europe and the Americas". En *The Promise and Perils of Populism: Global Perspectives*, editado por Carlos de la Torre, 189-227. Lexington: The University Press of Kentucky.
- Rovira Kaltwasser, Cristóbal, Paul Taggart, Paulina Ochoa Espejo y Pierre Ostiguy, eds. 2017. *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford: Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198803560.001.0001>
- Rueschemeyer, Dietrich, Peter Evans y Theda Skocpol, eds. 1985. *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tanaka, Martín. 2004. "El Estado está de vuelta... esta vez en serio". *Revista Mexicana de Sociología* 66, número especial: 119-135.
<https://doi.org/10.2307/3541446>

- Tanaka, Martín. 2005. “El regreso del Estado y los desafíos de la democracia”. En *El Estado está de vuelta: Desigualdad, diversidad y democracia*, editado por Víctor Vich, 91-111. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Urbinati, Nadia. 2019. *Me the People: How Populism Transforms Democracy*. Cambridge: Harvard University Press.
<https://doi.org/10.4159/9780674243576>
- Vommaro, Gabriel, y Mariana Gené. 2017. “Introducción. La sociología política y sus aportes para analizar la política argentina reciente”. En *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología político*, compilado por Gabriel Vommaro y Mariana Gené, 9-34. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Weyland, Kurt. 2004. “Clarificando un concepto: El populismo en el estudio de la política latinoamericana”. En *Releer los populismos*, 9-50. Quito: Centro Andino de Acción Popular.
- Weyland, Kurt. 2017. “Populism: A Political-Strategic Approach”. En *The Oxford Handbook of Populism*, editado por Cristóbal Rovira Kaltwasser, Paul Taggart, Paulina Ochoa Espejo y Pierre Ostiguy, 48-72. Oxford: Oxford University Press.
- Weyland, Kurt. 2020. “Populism’s Threat to Democracy: Comparative Lessons for the United States”. *Perspectives on Politics* 18 (2): 389-406.
<https://doi.org/10.1017/S1537592719003955>